

Se hace constar que los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión. Asimismo, se hace constar que los acreedores de las Sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

Barcelona, 12 de agosto de 2008.—El Administrador de las sociedades participantes, Xavier Cussó Porredón, Administrador Único de Extrulines, Sociedad Limitada, y Estampaciones Cusam, Sociedad Anónima.—50.925.

2.ª 20-8-2008

## FLEISCHMANN IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad escindida)

## FLEISCHMANN IBÉRICA, PRODUCTOS Y MONTAJES REFRACTARIOS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que la Junta Universal de Accionistas de «Fleischmann Ibérica, sociedad anónima» y la Junta Universal de Socios de «Fleischmann Ibérica, productos y montajes refractarios, sociedad limitada» han acordado el día 30 de junio de 2008 aprobar la escisión parcial de «Fleischmann Ibérica, sociedad anónima» (sociedad escindida) en favor de «Fleischmann Ibérica, productos y montajes refractarios, sociedad limitada» (Sociedad beneficiaria de la escisión), conforme al proyecto depositado en el Registro Mercantil de Cantabria.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la escisión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a la escisión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio, en los términos previstos legalmente.

Elechas, 3 de julio de 2008.—El Administrador Único de ambas sociedades, Dr. Holger Seitz.—51.035.

1.ª 20-8-2008

## FUNICULAR AÉREO AL TAJO DE RONDA, S. A.

El Consejo de Administración de Funicular Aéreo al Tajo de Ronda, S. A., ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Ctra. de Ronda-El Burgo, km 2,4, Ronda, el día 30 de septiembre de 2008, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 1 de octubre de 2008, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese como Consejero de don David Verdú de la Vega.

Segundo.—Nombramiento como Secretario no Consejero a don Valentín Villalta Díaz.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas del ejercicio anterior.

Quinto.—Aplicación del resultado.

Sexto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta general.

Derecho de información: A partir de la presente convocatoria, y en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que se hallan a disposición de los señores accionistas que así lo requieran

en el domicilio social, sito en Ronda, Ctra. de Ronda-El Burgo, km 2,4, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general. Los señores accionistas pueden solicitar la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, de todos los documentos mencionados.

Nota: La Junta general se celebrará con toda probabilidad, en segunda convocatoria el día 1 de octubre de 2008, en el lugar y hora señalados.

Ronda, 7 de agosto de 2008.—La Presidenta del Consejo de Administración, Teresa Montero Verdú.—50.527.

## GAESCO CREIXEMENT INVERSIONS, SICAV, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 13 de mayo de 2008, se convoca Junta general extraordinaria de Accionistas, a celebrarse en el domicilio social de la sociedad, el día 25 de septiembre de 2008, a las 10,00 horas, en primera convocatoria y el día 26 de septiembre de 2008, en el mismo lugar, a las 10,30 horas, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la fusión por absorción del Fondo de Inversión Gaescoquant, FI como absorbente y la sociedad Gaesco Creixement Inversions, SICAV, S. A., como absorbida, de acuerdo con el proyecto de fusión cuyas menciones mínimas se incluyen, según establece el artículo 240.2 de la Ley de Sociedades Anónimas al final de la presente convocatoria.

Asimismo, aprobación en su caso, del informe de los administradores sobre los extremos a que se refiere el artículo 238.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sometimiento de la fusión al régimen tributario establecido en el capítulo VIII del título VII del RD Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del impuesto sobre sociedades y disposiciones concordantes y complementarias.

Segundo.—Aprobación, como Balance de Fusión de referencia, el cerrado a 30 de abril de 2008.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 238 y 240 de la Ley de Sociedades Anónimas, la sociedad pone a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio o para su entrega o envío gratuito, el texto íntegro de los siguientes documentos:

- Proyecto de fusión.
- Informe del experto independiente sobre el proyecto de fusión.
- Informe de los administradores de las dos sociedades sobre el proyecto de fusión.
- Cuentas anuales e informe de gestión de los tres últimos ejercicios de las dos IIC que participan en la fusión, así como los correspondientes de los auditores de cuentas.
- Balance de fusión de referencia de las dos IIC afectadas, verificados por los auditores de cuentas e informes de éstos.
- Estatuto y Reglamento vigentes de las dos IIC.
- Relación de los nombres y apellidos, edad, nacionalidad y el domicilio de los administradores de las IIC que participan en la fusión y la fecha desde la que desempeñan sus cargos.

Finalmente, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 240.2 de la ley de Sociedades Anónimas, se reproduce a continuación las menciones mínimas del proyecto de fusión.

A) denominación y domicilio de las sociedades que participan en la fusión y datos identificadores de su inscripción registral.

1) Fondo absorbente:

Denominación: Gaescoquant, FI.

Domicilio social: Av. Diagonal, número 427bis-429, de Barcelona.

Datos identificadores Registro Mercantil: Registro Mercantil de la provincia de Barcelona, al tomo 30.577, folio 213, hoja número B-177.894, inscripción primera. NIF: E-61-637435.

2) Sociedad absorbida:

Denominación: Gaesco Creixement Inversions, SICAV, S. A.

Domicilio social: Av. Diagonal, número 427 bis-429, de Barcelona.

Datos identificadores Registro Mercantil: Registro Mercantil de la provincia de Barcelona, al tomo 31.104, folio 179, hoja número B-184.297, inscripción primera. NIF: A-61-780243.

B) Tipo de Canje de las acciones.

El tipo de canje de las acciones por participaciones del Fondo está determinado en función del valor liquidativo de los patrimonios calculado de acuerdo con la normativa específica vigente, en este caso, el valor liquidativo que se aplicará para la ecuación de canje será el correspondiente al día anterior a la fecha de celebración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sicav que acuerde la fusión.

La ecuación de canje será la siguiente:

$$Z = \frac{\text{Valor liquidativo B1}}{\text{Valor liquidativo Ab}}$$

Siendo, Z: la proporción del canje de las acciones. Ab: la sociedad absorbente, B1: la sociedad absorbida.

Obtenida la proporción (Z), se aplicará un tipo de canje entre las participaciones del Fondo de inversión absorbente y las acciones de la sociedad absorbida que permita ajustar al máximo el número de acciones a canjear entre cada entidad con la cantidad Z, al efecto de que la compensación en efectivo sea la más pequeña posible y, por tanto que el valor de la inversión de los accionistas de la sociedad absorbida sea lo más ajustado posible al valor de la inversión que tendrán en el Fondo de inversión absorbente. Si bien el Fondo emitirá las participaciones necesarias para dar contrapartida a los accionistas de la sociedad absorbida, con lo cual no habrá compensación en efectivo metálico.

C) Procedimiento de Canje de las acciones. Fecha de participación en las ganancias sociales de la sociedad absorbente.

El canje de las acciones tendrá lugar durante un plazo de un mes a contar desde el día posterior al de la inscripción de la escritura de fusión en el registro mercantil de Barcelona. El canje de las acciones por participaciones del Fondo no supondrá desembolso alguno para los accionistas.

Dicho Canje se realizará, al estar representadas las acciones en anotaciones en cuenta, a través de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, actuando como entidad agente «Gaesco Bolsa, S. V., S. A.», quien coordinará todo el proceso de canje de las acciones.

Respecto de los títulos que no se presenten al canje, se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 59 de la Ley de sociedades anónimas.

Los derechos políticos y económicos de las nuevas acciones emitidas por la sociedad absorbente serán plenamente ejercitables a partir del día en que se celebre la Junta General de Accionistas que acuerde la fusión.

D) Fecha de efectividad a efectos contables desde la fusión.

Las operaciones realizadas por la sociedad absorbida se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta del Fondo de Inversión absorbente, a partir del día en que se celebre la Junta General de Accionistas de la Sicav.

E) Acciones o derechos especiales.

No se otorga ningún derecho por parte de la sociedad gestora del Fondo absorbente a los titulares de acciones de clases especiales, ni a quienes tengan derechos especiales distintos de las acciones en la sociedad que se extingue, ni opciones, por no existir, en la sociedad absorbida, acciones de clases especiales ni derechos especiales distintos de las acciones referidas.

## F) Ventajas concretas.

No se atribuye ninguna clase de ventajas a los expertos independientes que intervengan en el proyecto de fusión, administradores de la sociedad gestora del Fondo de inversión absorbente ni a los administradores de la sociedad absorbida.

## G) Política de Inversión.

El fondo Absorbente, al igual que la sociedad absorbida, se encuadra en la categoría de Fondo Global, siendo su inversión en valores de renta fija y de renta variable nacional o internacional, de emisores públicos o privados de cualquier país, denominados en moneda euro o moneda distinta del euro, admitidos a negociación en mercados financieros organizados legalmente autorizados.

Barcelona, 7 de agosto de 2008.—Secretario del Consejo de Administración, Juan María Figuera Santesmas.—50.477.

**GASOARAGÓN, S. A.***Reducción y ampliación simultánea de capital social*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la expresada sociedad, celebra el 15 de junio de 2008, ha acordado:

## Orden del día

Primero.—Reducir el capital social en 30.052 euros, mediante la amortización de 200 acciones propias en autocartera.

Segundo.—Ampliar simultáneamente el capital social en 30.052 euros, mediante la emisión de 200 acciones de 150,26 euros de valor nominal cada una, con cargo a reservas voluntarias, disponiendo a estos efectos del preceptivo informe de auditoría.

Tercero.—Como consecuencia de la reducción y ampliación acordadas, el importe del capital social no se ha modificado y sigue quedando fijado en 60.104 euros; no obstante se redacta nuevamente el artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Zaragoza, 15 de junio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfredo Marco Agoiz.—50.561.

**GO TRUCK, S. L.****MULTIMARCA TRUCK, S. L.***Declaración de insolvencia*

Don Vicente Crusells Canales, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Logroño,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 220/05-F y acumuladas de este Juzgado, seguido a instancia de don Mohamed Abdelmajid Belcaid, don Antonio Almodóvar Gracia y doña Marian Gradisteanu, sobre despido, se ha dictado en fecha 23 de junio de 2008 auto por el se declara a las citadas empresas ejecutadas en situación de insolvencia total, y con carácter provisional, por un importe de 82.196,45 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el B.O.R.M.E.

Logroño, 23 de junio de 2008.—Secretario Judicial, don Vicente Crusells Canales.—50.601.

**GRUPO ATAIR,  
SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Doña Marta María Menarguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el número de demanda 525/07, ejecución nú-

mero 58/08, seguidos a instancia de don Stoil Angelov Gardzhev, sobre cantidad, se ha dictado en fecha treinta y uno de julio de 2008 auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada « Grupo Atair, Sociedad Limitada », por importe de 3.988,67 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 31 de julio de 2008.—Marta María Menarguez Salomón, Secretaria Judicial.—50.531.

**HERMANOS VICIANO  
BALADA, S. L. U.****(Sociedad absorbente)****SERVIGAS ONDALCO, S. L. U.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las mercantiles «Hermanos Viciano Balada, S. L. U.», y «Servigas Ondalco, S. L. U.», celebradas ambas en sus respectivos domicilios sociales con fecha 30 de Abril de 2008, han adoptado por unanimidad la fusión por absorción de ésta última entidad por la primera de ellas. De este modo la mercantil «Hermanos Viciano Balada, S. L. U.», absorbe a la mercantil «Servigas Ondalco, S. L. U.», adquiriendo la sociedad absorbente a título universal el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, la cual se disuelve sin liquidación, en los términos del proyecto de fusión aprobado igualmente por estas compañías en las referidas Juntas y depositado en el Registro Mercantil de Castellón con fecha 28 de febrero de 2008.

Se hace constar expresamente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas que durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de las Juntas generales, los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar asimismo el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades participantes en la presente fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

En Onda (Castellón), 14 de mayo de 2008.—El Administrador Solidario de la mercantil Hermanos Viciano Balada, S. L. U., y el Administrador Solidario de la mercantil Servigas Ondalco, S. L. U., José María Mateu Santés.—50.521. y 3.ª 20-8-2008

**HERTOR, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del órgano de administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general correspondiente al ejercicio 2007, que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad, sito en Madrid, en la calle Ronda de Segovia, número 39, 1.º oficinas, el día veinticinco de septiembre de dos mil ocho, a las once horas, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria) y del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2007, así como la aplicación del resultado y gestión del órgano de administración en el mismo período.

Segundo.—Retribución de los Administradores.

Tercero.—Delegación de facultades, para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos adoptados por la Junta General.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta o designación de interventores para ello.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener gratuitamente de la sociedad, un ejemplar de los documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación, todo ello de conformidad con los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de agosto de 2008.—El Administrador Solidario, Francisco David Villar Ausocua.—50.617.

**HORNOS LABEKI, S. A. L.***Aprobación Balance final de liquidación*

La Junta general extraordinaria de la sociedad Hornos Labeki, S. A. L. (en liquidación), celebrada el pasado 7 de julio de 2008, acordó por unanimidad de los asistentes, y entre otros acuerdos, aprobar el siguiente Balance final de liquidación de fecha 7 de julio de 2008:

	Euros
Activo:	
Deudores .....	70.641,00
Tesorería .....	30.199,40
Total activo .....	100.840,40
Pasivo:	
Capital suscrito.....	60.101,21
Reservas .....	34.696,19
Pérdidas y Ganancias .....	6.043,00
Total Pasivo .....	100.840,40

Rentería, 19 de agosto de 2008.—El Liquidador, Jesús Antón Murguindo.—51.300.

**HOSTELERA NAVAS DE TOLOSA,  
SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Doña Lourdes García Ruiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Navarra,

Hago saber: Que por resolución del día de hoy dictada por este Juzgado en la ejecución 25/08 se ha declarado en situación de insolvencia provisional a la empresa Hostelería Navas de Tolosa, Sociedad Limitada, para responder del débito de 67.801,50 euros que adeuda a María Teresa Franco Anadón y María Martín Carmona.

Pamplona, 7 de agosto de 2008.—La Secretaria judicial, Lourdes García Ruiz.—50.533.

**HOTELES ARCHIPIÉLAGO  
CANARIO, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en la plaza Párroco Manuel Guedes, número 4, 5.º piso, B, 35004 Las Palmas de Gran Canaria, el día 29 de septiembre del 2008, a las 20.00 horas, en primera convocatoria, o el día 30 del mismo mes y año, a la misma hora y lugar, en segunda, de acuerdo con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado del Ejercicio social cerrado el 31 de diciembre del 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado del Ejercicio social cerrado el 31 de diciembre del 2005.

Tercero.—Cambio de domicilio social de la sociedad.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.